



CUENTA PÚBLICA 2021

**ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS**

En el mes de julio del 2018, El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos en su carácter de institución crediticia, tuvo a bien aprobar al H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco la reestructuración del crédito No. 13316, con cargo al amparo del **Programa Línea de Crédito Global Municipal**, mismo que fue aprobado por el Gobierno del Estado de Jalisco, fondeado por esta institución del cual a continuación se detallan las características y condiciones financieras a que estará sujeto:

Monto	Hasta por \$54,688,115.42 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho ciento quince pesos 42/100 M.N.
Destino del crédito	Reestructuración de crédito simple
Número de crédito	13316

Plazos y forma de amortización:

Máximo	Hasta 175	Meses contados a partir de la fecha de reestructuración
Forma Disposición	Crédito en una sola disposición	
Amortización	Hasta 175	Meses contados a partir de la primera y única disposición del crédito, mediante pagos crecientes de capital, al 1.25% mensual, más intereses sobre saldos insolutos
Tasa de interés	TIIE a 28 días más 9.7771 pp. De acuerdo con la calificación de A A de la estructura de la LCGM, de conformidad con la tabla (anexo 1). La TIIE será revisable mensualmente.	
Tasa moratoria	1.5 veces la tasa del crédito vigente en la fecha en que el acreditado debió haber cubierto su obligación. La TIIE será revisable mensualmente.	
Comisión por apertura	Sin comisión	
Fuente de pago	8.17% del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal que corresponde al municipio	
Fondo de reserva:	El municipio deberá constituir, mantener y, en su caso, restituir un fondo de reserva por un monto equivalente a dos veces la cantidad requerida de capital e intereses señalada en la correspondiente solicitud de pago. Lo anterior, en un plazo de 30 días posteriores a la primera y única disposición del crédito o a la fecha en que el fondo haya sido utilizado.	



CUENTA PÚBLICA 2021

Con fecha 22 de octubre de 2018, El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos en su carácter de institución crediticia, tuvo a bien aprobar al H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco un crédito simple con cargo al amparo del **Programa Línea de Crédito Global Municipal**, mismo que fue estructurado por el Gobierno del Estado de Jalisco, fondeado por esta institución del cual a continuación se detallan las características y condiciones financieras a que estará sujeto:

Monto	Hasta por \$18,900,000.00 (Dieciocho millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.
Destino del crédito	Financiar inversión pública productiva en los campos de atención de Banobras (IVA incluido)
Número de crédito	13443

Plazos y forma de amortización:

Máximo	Hasta 120	Meses contados a partir de la primera y única disposición del crédito.
Forma Disposición	Crédito en una sola disposición	
Amortización	Hasta 120	Meses contados a partir de la primera y única disposición del crédito, mediante pagos crecientes de capital, al 1.25% mensual, más intereses sobre saldos insolutos
Tasa de interés	TIIE a 28 días más 1.20 pp. De acuerdo con la calificación de A A de la estructura de la LCGM, de conformidad con la tabla (anexo 1). La TIIE será revisable mensualmente.	
Tasa moratoria	1.5 veces la tasa del crédito vigente en la fecha en que el acreditado debió haber cubierto su obligación. La TIIE será revisable mensualmente.	
Comisión por apertura	Sin comisión	
Fuente de pago	8.17% del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal que corresponde al municipio	
Fondo de reserva:	El municipio deberá constituir, mantener y, en su caso, restituir un fondo de reserva por un monto equivalente a dos veces la cantidad requerida de capital e intereses señalada en la correspondiente solicitud de pago. Lo anterior, en un plazo de 30 días posteriores a la primera y única disposición del crédito o a la fecha en que el fondo haya sido utilizado.	

Atentamente

Jocotepec, Jalisco a 23 de Noviembre de 2022

*Bertha Marcela Góngora Jiménez*  
Lic. Bertha Marcela Góngora Jiménez  
Encargada de la Hacienda Municipal

